

BALANCE CENTRO PENITENCIARIO DE CEUTA
Febrero 2020 - Junio 2023

Creación, por primera vez en Ceuta, de una Unidad Canina integrada por personal penitenciario

Las intervenciones de la Unidad Canina, asignada al Centro Penitenciario de Algeciras y compartida con el de Ceuta, vienen constituyendo un rotundo éxito, tanto desde el punto de vista de la disuasión como desde el de la incautación de drogas en sí misma, lo que ha supuesto una nueva “vuelta de tuerca” en la lucha contra la introducción y consumo de sustancias tóxicas-estupefacientes ilícitas en el Centro Penitenciario.

Asimismo, el buen trabajo realizado en este ámbito se ha visto completado con la creación de una Unidad Canina propia y exclusiva, integrada por personal del Centro Penitenciario de Ceuta.

Intervención permanente de la “Unidad Antidron” en el Centro Penitenciario

Por un lado, la “Unidad Antidron” de la Guardia Civil, coordinada con el personal penitenciario, viene operando en el Centro Penitenciario con carácter permanente, demostrando gran solvencia y ofreciendo un inestimable y valiosísimo servicio a la seguridad del Establecimiento.

Por otro lado, esta gran labor ha de culminar con la instalación en el Centro Penitenciario de un novedoso y sofisticado sistema fijo “antidron”, el cual ya ha sido testado oficialmente, obteniéndose prometedores resultados en las pruebas efectuadas.

Creación del Grupo de Información y Control Operativo

Este Grupo, que no existía con anterioridad en el Centro Penitenciario y que está funcionando de manera muy satisfactoria desde su creación, tiene entre sus objetivos la detección y prevención de procesos de radicalización de naturaleza yihadista, asunto de gran relevancia en un enclave como es Ceuta.

Además, se ha de destacar la gran labor que viene ejerciendo este Grupo en cuanto al control de la introducción de sustancias tóxicas y objetos prohibidos o al seguimiento de la población interna, especialmente aquella que está incluida en el fichero FIES o que pertenece a una organización criminal.

Traslados de población interna fuera de Ceuta

Desde febrero de 2020 se han ejecutado en torno a 600 traslados a otros Centros Penitenciarios, nada más y nada menos, lo que ha originado que la población media del Centro Penitenciario de Ceuta haya disminuido en 200 internos/as, resultando, en consecuencia, uno de los menores contingentes de población reclusa del país y una de las mejores ratios de trabajadores/as penitenciarios/as por interno/a. Esta impresionante reducción ha conllevado un alivio considerable para el Establecimiento y una mejora más que ostensible de las condiciones de trabajo de su personal, toda vez que un módulo saturado, como era el Módulo 7, en el que residían unos 130 internos (capacidad máxima de 144), ha pasado a cifras que oscilan entre los 30 y los 50 internos, únicamente.

Buena parte de esos traslados han sido consecuencia de la formulación de propuestas motivadas en el levantamiento de limitaciones regimentales previamente aplicadas (artículo 75 Reglamento Penitenciario), hasta el punto de que, desde febrero de 2020, se han llegado a adoptar más de 140 acuerdos de limitaciones regimentales, lo que constituye una cantidad muy importante que pone de manifiesto un respaldo total y absoluto por parte de la Dirección al gran trabajo realizado por la plantilla del Centro Penitenciario de Ceuta, en particular el personal de Vigilancia Interior.

Llegada de la línea regular de autobús urbano al Centro Penitenciario

Nunca antes esto había sucedido, por lo que se ha logrado resolver un serio problema para buena parte de las familias de la población interna, habida cuenta de que no son pocos los familiares que no tienen vehículo para desplazarse al Establecimiento a visitar a sus seres queridos, y que tampoco se pueden permitir sufragar un taxi, además de los muchos que ni siquiera podían realizar este recorrido caminando, por motivos de edad y de salud.

Concesión demanial a la Ciudad Autónoma de Ceuta, por un periodo de 15 años, de la parcela que alberga la antigua prisión de “Los Rosales”

Tras las gestiones oportunas, se materializó su entrega formal a la Ciudad Autónoma, para el emplazamiento de un nuevo centro de menores.

Gestión de la Pandemia del Covid-19

El Centro Penitenciario ha gestionado la Pandemia con gran eficacia, como se desprende de las reducidas cifras de contagios entre la población interna (prácticamente inexistentes) o de los excelentes datos de vacunación, tanto del personal penitenciario como de la población interna. Las múltiples medidas adoptadas desde el primer momento de la Pandemia han resultado sumamente efectivas en el ámbito de la seguridad y salud en el trabajo del personal penitenciario (prevención de riesgos laborales), así como en el de la protección de la salud de la población interna.

Sin duda, a la buena gestión de la Pandemia contribuyó la contratación administrativa de dos Médicos y la posterior cobertura de dos plazas por Médicos interinos, toda vez que el Centro Penitenciario no disponía de Médico alguno en plantilla al inicio de la Pandemia, por diferentes vicisitudes y circunstancias; y a lo que se unió, en aquel entonces, la ampliación del equipo sanitario con otras dos plazas más: una de Enfermería y otra de Auxiliar.

Finalmente, cabe destacar que, como consecuencia de la Pandemia, se ha establecido un sistema permanente de videollamadas ordinarias para la población interna, a través de videokioscos instalados en los diferentes departamentos; manteniéndose, además, un sistema complementario de videollamadas extraordinarias en la Unidad de Comunicaciones Interiores, mediante videoconferencia por ordenador.

Nuevo Convenio con la Consejería de Sanidad, Consumo y Gobernación de la Ciudad Autónoma de Ceuta, en materia de intervención en drogodependencias

Los resultados son muy satisfactorios, toda vez que nunca antes se habían alcanzado en el Centro Penitenciario cifras tan positivas en este campo. Entre otros muchos aspectos, debe destacarse la novedosa intervención multidisciplinar e integral mediante el sistema de teleasistencia.

Se ha de subrayar que la citada Consejería, a través del Plan sobre Drogas y Otras Conductas Adictivas, concedió un reconocimiento al Centro Penitenciario el 19/10/2022, por la colaboración en el abordaje de las adicciones en la ciudad de Ceuta.

Protocolo de Actuación en Sobredosis

Por primera vez en el Centro Penitenciario de Ceuta se ha diseñado e implementado un Protocolo específico en esta materia, habiéndose establecido criterios de actuación comunes y coordinados para limitar los casos de sobredosis entre la población interna, con un resultado sobresaliente.

Este Protocolo se enmarca dentro del trabajo realizado en el seno del Equipo Técnico Multidisciplinar GAD y de la Comisión Trimestral de Seguimiento en Materia de Drogas/Comisión GAD, habida cuenta de la importancia concedida a la determinación del número de Equipos Técnicos del Centro Penitenciario, así como a su organización, funcionamiento y composición, a tenor de las carencias detectadas; como también, de la importancia concedida a la función desempeñada por todos y cada uno de los órganos colegiados del Centro Penitenciario, cuyo funcionamiento ha tratado de ser perfeccionado, dotándolo de mayor seriedad y rigor, al tiempo que se ha mejorado la calidad de los documentos emanados de los mismos, incluyendo las actas de las sesiones levantadas al efecto.

Protocolo de Reparto de Medicación y Protocolo de Realización de Analíticas de Control de Tóxicos

El nuevo Protocolo de Reparto de Medicación ha mejorado considerablemente el control y la administración de la medicación, especialmente durante los fines de semana. El balance de este Protocolo es muy positivo, al haberse observado un consumo más racional de la medicación prescrita y una nula incidencia de intoxicaciones entre la población interna. Igualmente, en una segunda derivada, ha supuesto una drástica reducción del comercio de medicación en el interior del Establecimiento, lo que ha llevado a una evidente disminución de los conflictos por esta casusa.

Por otra parte, ha de remarcarse la importancia del nuevo Protocolo de Realización de Analíticas de Control de Tóxicos, que permite garantizar la debida cadena de custodia de las analíticas practicadas, habiéndose establecido un sistema plenamente operativo, a la par que respetuoso con las garantías procesales de la población interna.

Mejora cualitativa y sustancial del Programa de Prevención de Suicidios

Se ha reforzado la cadena de comunicación directa entre todas las áreas del Establecimiento y se ha incentivado la perspectiva multidisciplinar, aumentándose considerablemente la colaboración del personal penitenciario en las labores de detección de factores de riesgo asociados a conductas autolíticas entre la población interna.

Tal es así que, a tenor de la situación epidemiológica consecuencia de la Pandemia del Covid-19, el personal penitenciario ha evidenciado una gran sensibilidad hacia las situaciones derivadas del aislamiento (por ejemplo, ante las cuarentenas de la población interna), al detectar importantes factores de riesgo como punto de partida para la ejecución de evaluaciones previas y consiguiente aplicación de medidas, lo que ha implicado que se hayan salvado vidas, gracias a la profesionalidad del personal funcionario de Vigilancia Interior, del Servicio Médico-Sanitario y del Equipo de Tratamiento.

Contratación administrativa de servicios sanitarios ajenos

Cabe resaltar la contratación de un servicio presencial de atención especializada en Psiquiatría, algo que nunca antes había ocurrido en el Centro Penitenciario de Ceuta, lo que ha contribuido significativamente a mejorar el Programa de Atención Integral a Enfermos Mentales (PAIEM).

También se ha contratado un servicio de atención especializada en Odontología y se prevé contratar un servicio de Radiología, una vez que se ultimaron los trámites correspondientes que han permitido que el equipo de Rayos-X del Departamento de Enfermería ya esté operativo.

Protocolo de Actuación para Personas con Discapacidad

El Protocolo que estaba en vigor fue revisado, ampliado y mejorado, de tal forma que el nuevo Protocolo resultante incluye una serie de importantes medidas, entre las que cabe destacar, entre otras muchas, por su carácter novedoso, la disposición de pictogramas que favorecen la accesibilidad cognitiva, algo en lo que el Centro Penitenciario de Ceuta constituye un referente.

Protocolo de Actuación en Materia de Igualdad

En este nuevo Protocolo, que ha sido alabado por el Defensor del Pueblo, se incluyen actuaciones anteriormente inéditas en el Establecimiento, como es la creación de plazas para internas en el Departamento de Enfermería y en el Centro de Inserción Social; como es que las internas puedan utilizar las diferentes dependencias e instalaciones comunes en igualdad de condiciones que los internos, para el desarrollo de actividades ocupacionales, culturales, deportivas, formativas o terapéuticas; o como es que las internas puedan participar en todo tipo de acción formativa para el empleo y que puedan acceder a todos los puestos de trabajo dentro de la actividad laboral productiva, en igualdad de condiciones que los internos en cuanto a la selección y remuneración; todo ello culminado con la puesta en marcha de un Equipo Multidisciplinar en esta materia, integrado por profesionales del medio penitenciario.

Potenciación de la colaboración con la Real Federación de Fútbol de Ceuta

La relación de colaboración ha llegado a cotas inalcanzables en el pasado, subrayando especialmente un hecho histórico en el deporte ceutí y en el ámbito penitenciario local, como es competir con un equipo federado de internos en la Liga oficial de Fútbol Sala.

También se ha de destacar el novedoso Taller *“Padres-Madres e Hijos/as: Fomento hábitos de vida saludables”*, desarrollado en el Módulo de Comunicaciones de Convivencia, y la *“Escuela de Fútbol”*; lo que se une a las competiciones y torneos celebrados en los módulos residenciales y en el Deportivo-Cultural, así como a los cursos de entrenador/a, arbitraje, agente FIFA y un largo etcétera. Todo ello orientado hacia la población interna en régimen ordinario y la población en tercer grado, en aras a la integración social a través del deporte.

Fruto de esa intensa colaboración, la Real Federación concedió un reconocimiento al Centro Penitenciario el 13/07/2022, en un acto institucional celebrado en su sede.

Apertura del Departamento Deportivo-Cultural

Este Departamento sólo se utilizaba en ocasiones puntuales. Sin embargo, su apertura, completa y total, ha permitido, entre otras cosas, atender las constantes demandas del profesorado, habida cuenta que se ha habilitado una infraestructura amplia y actualizada, para todos los niveles educativos y acorde con las necesidades de la población interna, lo que facilita la vida diaria en prisión, respondiendo a esa doble función de lugar de custodia y espacio para la rehabilitación. Todas las aulas del Departamento han sido puestas en funcionamiento, de tal forma que se encuentran operativas y dotadas con el equipamiento necesario, como también el resto de instalaciones (deportivas, culturales, religiosas...).

En paralelo, se ha incrementado significativamente el número de profesores de los centros de adultos adscritos y, en consecuencia, el número de horas de educación impartidas, a lo que se une la ampliación y mejora de los recursos puestos a su disposición.

Asimismo, en dicho Departamento también se celebran las actividades programadas con la UNED y se imparten y se desarrollan, con habitualidad, programas de intervención, actividades, talleres, cursos,

acciones formativas, conferencias, charlas, coloquios, debates, representaciones, proyecciones, conmemoración de efemérides, actos religiosos, campeonatos deportivos, atletismo, cinefórum, teatro, plan de fomento de la lectura, etc.

Formación profesional e inserción laboral de la población interna

Además del esfuerzo realizado en materia de formación para el empleo, al objeto de cubrir las carencias formativas de la población reclusa y mejorar su cualificación profesional, llevando a cabo todo tipo de acciones formativas en el Centro Penitenciario, se ha añadido algo desconocido hasta el momento, como es la novedosa posibilidad de acreditar las competencias profesionales de aquella población interna que cuente con experiencia laboral, incrementándose considerablemente sus opciones de reinserción.

Y ello se une a la constante labor efectuada en materia de inserción sociolaboral, a través de diferentes vías, entre las que cabe destacar, además de los Planes de Empleo y de la colaboración con Cruz Roja, el Programa “Reincorpora”, combinando formación y acciones de servicio a la comunidad para la búsqueda de empleo, como factor clave para construir un nuevo futuro; y la metodología EPYCO, con la creación, por primera vez en el Centro Penitenciario, de un Equipo Multidisciplinar de Alto Desempeño.

Relevancia del Trabajo Productivo en el Centro Penitenciario

A pesar de que la media de población interna en Ceuta ha disminuido notablemente desde febrero de 2020, se ha logrado un considerable aumento de los puestos de trabajo productivo para la población interna en régimen ordinario, en el marco de la relación laboral especial penitenciaria, hasta llegar a los 81 puestos de trabajo, cifra nunca antes alcanzada.

En este ámbito, se ha diseñado un muy eficaz Protocolo, inexistente anteriormente, con el que se evita la falta de transparencia en el acceso a la actividad laboral productiva, toda vez que establece un proceso de selección en el que están implicados el mayor número de agentes, dentro de un Equipo Técnico Multidisciplinar de nueva creación, fundamentándose en un sistema objetivo de puntuaciones donde cada profesional, en su respectiva esfera competencial, aporta información relativa a la población interna candidata, valorándose su idoneidad para el desempeño de cada puesto de trabajo productivo, lo que otorga al método de selección el máximo rigor y transparencia.

Por otra parte, se han regulado escrupulosamente los horarios de todos los puestos de trabajo, además de los de todas las actividades llevadas a cabo en el Centro Penitenciario, de diversa índole, y se ha establecido un riguroso procedimiento de control y seguridad, en relación con los desplazamientos, cacheos, registros, zonas de trabajo y actividad, material e instrumental empleado, identificación, verificación..., entre otros aspectos.

Elaboración del Catálogo de Actividades

En este Catálogo de nueva creación, que no existía formalmente como tal, se han incluido de manera estructurada todas las actividades educativas, culturales, laborales, deportivas y ocupacionales del Centro Penitenciario.

Complementariamente, se ha perfeccionado el sistema de seguimiento de participación de la población interna en programas y actividades, y se ha aprobado un nuevo Catálogo de Recompensas.

Aprobación de las Normas de Régimen Interior

El Centro Penitenciario no disponía de normativa oficial de régimen interior, algo que ha sido corregido, de tal forma que a cada uno de los ingresos se le hace entrega de un ejemplar -en soporte papel- de las Normas de Régimen Interior del Establecimiento, junto a un folleto informativo general -que ha sido convenientemente actualizado-, un ejemplar de la publicación "*La prisión paso a paso*" y dos trípticos elaborados para promocionar hábitos de vida saludables y la prevención de enfermedades de transmisión sexual.

Al mismo tiempo, la redacción y aprobación de dichas Normas se ha completado con un ingente trabajo de elaboración, modificación, actualización e implementación de diversa y abundante normativa complementaria, que ha servido para dar una cobertura total en cuanto a la regulación de las diferentes áreas y procedimientos del Establecimiento.

Por consiguiente, el gran esfuerzo normativo realizado ha generado un marco regulatorio interno que permite al personal penitenciario desempeñar sus funciones con mayor seguridad y respaldo, generando confianza y mejorando la calidad del servicio público prestado.

Elaboración de la Normativa de Procedimiento y Organización, y del Programa General de Intervención, del Centro de Inserción Social

El Centro de Inserción Social (C.I.S.), dependiente del Centro Penitenciario, no disponía de tal normativa ni de programa, resultando el balance de ambos muy positivo desde su entrada en vigor.

Incremento significativo del porcentaje de población penitenciaria en tercer grado

La población en medio abierto ha alcanzado, en tres años, el 23 % del total de internos/as del Centro Penitenciario de Ceuta (en febrero de 2020 era el 9 %). Y si este cómputo se practica únicamente respecto de la población penitenciaria condenada, el porcentaje se ha llegado a elevar hasta el 28 %, algo impensable hace años.

En cuanto a la principal causa de tan importante dato, se ha de significar que, como quiera que se ha producido en el interior del Establecimiento una sustancial mejora en lo que representa la seguridad, el régimen interior, la organización, el orden y la disciplina, con resultados evidentes y notorios, como pone de manifiesto el buen clima convivencial existente en los diferentes módulos, es más la población interna en régimen ordinario que cumple con uno de los requisitos para ser clasificada en tercer grado, como es presentar una positiva conducta global.

Simultáneamente a ese incremento de población en medio abierto, se han reforzado las medidas de control, de forma que dicha población está sujeta a una verificación continua y permanente, habiéndose potenciado el papel del Equipo Técnico de Medio Abierto, que cuenta con la imprescindible figura del Verificador, existiendo una perfecta simbiosis entre todos los miembros de dicho Equipo.

Y exactamente lo mismo sucede en el ámbito de la libertad condicional y en el de las penas y medidas alternativas a la prisión, también de competencia penitenciaria, reflejándose una muy eficaz gestión en ambos.

Proyecto Piloto Competencias Digitales

El Centro de Inserción Social (C.I.S.) de Ceuta ha sido uno de los tres Centros seleccionados en toda España para llevar a cabo una experiencia piloto de formación digital básica en medio abierto a través de tutorías *online*, desarrollada en colaboración con la Fundación "La Caixa".

Ha sido una verdadera satisfacción que el C.I.S. de Ceuta haya sido elegido, en las dos ediciones que se han celebrado, para una iniciativa de tal calibre, razón por la que se ha procurado contribuir a la orientación de la formación, de forma que pueda ser extrapolada a otros C.I.S. del territorio nacional.

Colaboración para la puesta en marcha del nuevo módulo completo de cacheos, registros, requisas y partes de hechos en el Sistema de Información Penitenciaria (S.I.P.)

El Centro Penitenciario de Ceuta ha tenido el honor de ser uno de los cuatro Centros elegidos en toda España para llevar a cabo la fase piloto del nuevo módulo en la aplicación informática S.I.P., para la elaboración y registro de los partes de cacheos, registros y requisas, y de los partes de hechos, todo ello en permanente coordinación con los Servicios Centrales.

Designación del Centro Penitenciario como “centro de cabecera” para la formación de personal funcionario en prácticas

Por primera vez en Ceuta, personal funcionario en prácticas (24 efectivos), aspirante a ingresar en el Cuerpo de Ayudantes de Instituciones Penitenciarias, ha recibido íntegramente en el Centro Penitenciario la formación teórico-práctica evaluable; con un paréntesis de once días en el que este personal se ha desplazado a Cuenca, sede del Centro de Estudios Penitenciarios, donde ha recibido formación en materia de transmisión de valores y estándares de calidad del Servicio Público Penitenciario y en la que ha tenido el honor de participar, en calidad de profesor -por segundo año consecutivo-, el propio Director del Centro Penitenciario de Ceuta, lo que se une a la participación del Subdirector de Seguridad en 2022.

Y la segunda fase formativa, de perfeccionamiento e igualmente evaluable, también se está llevando a efecto en el Centro Penitenciario de Ceuta, en el que permanecerán los 24 funcionarios/as enriqueciendo la plantilla durante un periodo total que puede oscilar, aproximadamente, entre 18 y 24 meses.

Ampliación de la plantilla del Centro Penitenciario

Fruto del trabajo realizado en este campo, que se materializó en una propuesta de ampliación de la Relación de Puestos de Trabajo (R.P.T.) de personal funcionario del Centro Penitenciario de Ceuta, se obtuvo finalmente, en 2022, un incremento de 30 puestos de nueva creación (entre los que se incluyen la Subdirección del C.I.S. y la Jefatura del Servicio de Información y Control), a la espera de que puedan ser aprobados otros 30 más en 2023 (lo que haría un total de 60 nuevos puestos de trabajo). Ese incremento conseguido el pasado año ha permitido, entre otras gestiones efectuadas, que en el último concurso general para la provisión de puestos de trabajo en los Servicios Periféricos (Cuerpo de Ayudantes y Cuerpo Especial de Instituciones Penitenciarias) se hayan ofertado, para el Centro Penitenciario de Ceuta, 36 puestos.

Y a todo ello se añaden los puestos que en 2020 estaban vacantes en la R.P.T. de personal funcionario, que se han logrado cubrir paulatinamente desde ese momento en su práctica totalidad, algo que no pasaba anteriormente, ya que algunos de esos puestos no se cubrían desde hacía años; como también se añade la citada llegada de 24 funcionarios/as en prácticas, la concesión de contratos en el marco del Programa Primera Experiencia Profesional en las Administraciones Públicas (pendiente de sustanciación), la contratación de personal interino o la convocatoria y cobertura de determinados puestos de personal laboral, cuyo contingente también ha aumentado (Monitor/a Deportivo/a, Cocina, Trabajo Social, Auxiliar de Enfermería, Mantenimiento...).

En definitiva, considerando las diversas gestiones que se han hecho en materia de Recursos Humanos y las que están pendientes de fructificar, estaríamos hablando, descontando vicisitudes sobrevenidas, de un incremento de plantilla del 30 % de personal directo, tomando como base las cifras de febrero de 2020.

Organización de cursos formativos complementarios dirigidos al personal penitenciario

Por primera vez en Ceuta, la planificación de estos cursos se lleva a cabo en el seno del Consejo Social Penitenciario Local, siguiendo la línea de actuación fijada en febrero de 2020, en cuya virtud las entidades sociales pertenecientes al Tercer Sector y que integran el citado órgano, además de colaborar con el Establecimiento para el desarrollo de las políticas penitenciarias de reinserción social, ofrecen al personal penitenciario una serie de interesantes cursos formativos -presenciales y *online*- en materia de salud mental, discapacidad, extranjería, igualdad, etc.; y ello con independencia y al margen de las acciones formativas convocadas por la Administración Penitenciaria incluidas en los correspondientes Planes anuales de Formación para el Empleo.

Mejora de la imagen general del Centro Penitenciario

Desde el primer momento se ha conseguido un buen clima laboral y se han minimizado los conflictos existentes -habituales en el pasado-, habiéndose alcanzado una razonable paz social, como quiera que se ha procurado mantener un diálogo fluido con la representación del personal penitenciario, basado en la escucha, la reciprocidad y el consenso. Ello ha permitido que el ambiente de trabajo en el Establecimiento sea muy positivo, hasta el punto de haberse incrementado exponencialmente el interés de personal de otros Centros Penitenciarios (perteneciente a todos los Cuerpos) por venir trasladado a Ceuta (para prestar servicio en todo tipo de puestos, incluso para formar parte del Equipo Directivo), ante lo bien que suena el Centro Penitenciario de Ceuta en los diversos foros y ámbitos.

Y esa buena imagen conseguida, de la que, lamentablemente, el Centro Penitenciario carecía, se ha extendido también a nivel local, asociándose a la prestación de un servicio público de calidad, como pone de manifiesto la excelente relación y fructífera colaboración existente en la ciudad de Ceuta con las diferentes Administraciones, Instituciones, Organismos y Entidades, públicas y privadas, entre las que se incluyen Ciudad Autónoma de Ceuta, Delegación del Gobierno, Direcciones Provinciales de la A.G.E., Comandancia General de Ceuta, Guardia Civil, Cuerpo Nacional de Policía, Autoridades Judiciales, Fiscalía, personal de la Administración de Justicia, entidades colaboradoras del Tercer Sector, partidos políticos, organizaciones sindicales, medios de comunicación, entidades religiosas, colegios profesionales, empresariado local, comunidad universitaria, etc.

Uno de los múltiples efectos generados por mor de esas diferentes y valiosas colaboraciones, viene dado por la facilidad para planificar salidas programadas, habiéndose llevado a cabo varias en las que ha participado población interna en régimen ordinario y en medio abierto, fundamentalmente de tipo cultural y deportivo, las cuales han estado marcadas por su creatividad, originalidad y buena organización.

Otro efecto a tener en cuenta viene constituido por el hecho de que, ante esa mejora sustancial de la imagen del Centro Penitenciario, se han recibido multitud de solicitudes presentadas por distintas Universidades para realizar en el propio Centro trabajos de investigación, así como múltiples propuestas de intervención para el desarrollo de prácticas externas por parte de estudiantes de grados universitarios cursados en tales Universidades. Sin duda alguna, el Centro Penitenciario de Ceuta está de moda, para bien.

Como conclusión, cabe significar que una prueba irrefutable, rotunda e inequívoca, de la gran imagen que tiene el Centro Penitenciario entre la sociedad ceutí no es otra que el tan importante acto organizado en septiembre de 2022 con motivo de la festividad de Nuestra Señora de la Merced, patrona de Instituciones Penitenciarias (en 2020 y en 2021 no hubo acto, como consecuencia de la Pandemia), y que contó con la multitudinaria presencia de casi 400 asistentes -multiplicándose por cuatro la asistencia de 2018 y 2019-, entre los que se incluyó más de la mitad de la plantilla del Establecimiento, algo que nunca antes había sucedido.

Mayor impacto socioeconómico del Centro Penitenciario

Aun encontrándose cerrado un 60 % del Establecimiento Penitenciario (hasta que se pueda concretar el proyecto de apertura de dos módulos residenciales más y del Departamento de Régimen Cerrado, en el que se viene trabajando desde febrero de 2020), su impacto en la ciudad, en términos de reinserción social, es cada vez mayor, a la vista de los datos de población interna que accede al tercer grado o a la libertad condicional, que obtiene un trabajo remunerado en el exterior gracias a la formación adquirida en el Centro Penitenciario y/o al seguimiento de los correspondientes itinerarios de inserción sociolaboral previamente diseñados y que no vuelve a ingresar en prisión.

Pero también es cada vez mayor el impacto en términos económicos, como evidencian las cifras de gasto mediante gestión propia -en gran medida a proveedores locales-, al igual que los contratos centralizados. Por otra parte, en el ámbito de la Entidad Estatal de Derecho Público Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo, la repercusión económica para la ciudad es notable, considerando los suministros de mercancías para alimentación, el gasto en formación, las nóminas de la población interna trabajadora, etc. Y también deben ser tenidos en cuenta otros factores que contribuyen considerablemente a ese impacto, como es el gasto del Centro Penitenciario de Ceuta en materia de personal, como es la cifra de ingresos de peculio realizados por las familias en las cuentas de la población interna o como son otros costes indirectos, sin duda relevantes.

Precisamente, en este sentido, cabe destacar además la generación de 150 puestos de trabajo indirectos (proveedores y suministros, servicios, seguridad exterior, asistencia/intervención, educación, monitores...), al margen de servicios tales como taxi o autobús urbano, y sin contar asistencia letrada y otros servicios profesionales a los que tiene derecho la población interna (notaría, médicos privados a su costa, etc.).

Aprobación del Inventario del Centro Penitenciario “Fuerte Mendizábal” y cierre del Centro Penitenciario “Los Rosales”

Ante el estado existente en este ámbito en febrero de 2020, se realizó un minucioso y exhaustivo trabajo, que finalmente fructificó con la aprobación del Inventario de utensilios, mobiliario y enseres del Centro Penitenciario; aprobación que ha implicado, a su vez, la regularización y normalización de toda la situación anterior (antigua prisión de “Los Rosales”), una vez aclarada esta tras el correspondiente proceso de investigación llevado a cabo y tras la remisión de los correspondientes informes.

Mejora de la gestión económico-administrativa del Centro Penitenciario

Buena parte del esfuerzo realizado desde febrero de 2020 lo ha sido en el área de Administración del Establecimiento, a tenor de la situación en la que esta se encontraba, en sus diferentes vertientes y negociados. Por ello, se adoptaron una serie de medidas en materia de Recursos Humanos y se establecieron unas directrices claras, fijando y definiendo criterios de trabajo, procedimientos y pautas de actuación, haciendo hincapié en el cumplimiento riguroso de la normativa vigente en materia económica, contractual, presupuestaria y contable. En consecuencia, se logró formar y cohesionar un cualificado equipo de trabajo, que permitió regularizar y normalizar el área.

Todo ello ha posibilitado que se hayan cumplido los objetivos y alcanzado determinados logros, entre los que cabe destacar los siguientes: pago de las múltiples deudas que estaban pendientes en 2020 (entre otras, se incluían las contraídas por servicios de transporte de personal); regularización del descuadre de existencias del servicio de Economato; aprobación del Inventario del Centro Penitenciario; normalización del Departamento de Habilitación, reforzado con la asignación fija de dos funcionarias de carrera; realización de diversas gestiones en relación con la expropiación forzosa motivada por las obras de construcción del Centro Penitenciario; normalización de las cuentas de explotación; implementación de un

protocolo para llamadas telefónicas asistenciales por la población interna que carezca de recursos económicos; regulación del servicio de Demandaduría; regulación del servicio de Lavandería-Muelle de Carga, dotándolo de permanente cobertura funcional; mejora ostensible del servicio de Mantenimiento, en sus diversas derivadas; gestión y reclamación de las distintas deficiencias y desperfectos detectados desde febrero de 2020, tanto en las instalaciones y equipamientos como en los edificios y anexos; adquisición de diversos suministros de equipamiento; aceptación de donaciones; etc.

Ceuta, 04 de julio de 2023

The image shows a circular official stamp in blue ink. The outer ring of the stamp contains the text "CENTRO PENITENCIARIO DE CEUTA" at the top and "DIRECCIÓN" at the bottom. In the center of the stamp is the coat of arms of the Kingdom of Spain. Overlaid on the stamp is a handwritten signature in blue ink, which appears to be "Pablo García Pacios".

Pablo García Pacios